

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0051-2019-INIA

Lima, 18 MAR. 2019

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 081-2019-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 10 de marzo de 2019; el Informe Técnico N° 019-2018-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 18 de marzo de 2019, emitido por la Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 0043-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 18 de marzo de 2019, emitido por el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y por Resolución Jefatural N° 0197-2018-INIA de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a nivel de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2019 por la cantidad de ciento ochenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 00/100 soles (S/ 189 275 647,00), Estructura Programática, Estructura Funcional, y Fuentes de Financiamiento;

Que, el Decreto Supremo N° 081-2019-EF en su artículo 1, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del Pliego 163 INIA, por la suma de ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 soles (S/ 165 252,00), para el financiamiento del proyecto de inversión, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo 1 "Crédito Suplementario para la Continuidad de Inversiones a favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional", que forma parte integrante del citado Decreto Supremo;

Que, el mencionado Decreto Supremo, establece en el numeral 4.1 del artículo 4, que el Titular del Pliego 163 INIA, como pliego habilitado, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del citado Decreto Supremo; asimismo, copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el numeral 4.3 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 081-2019-EF señala que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego INIA solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida; y el numeral 4.4 establece que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego INIA instruirá a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en dicha norma;

Que, asimismo, el artículo 5 del mencionado Decreto Supremo N° 081-2019-EF prescribe que los recursos del Crédito Suplementario a los que hacen referencia en el artículo 1 de este Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados;

Que, a través del Informe Técnico N° 019-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 18 de marzo de 2019, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuó la revisión y análisis del mencionado dispositivo legal, determinando que es necesario y procedente la autorización del Desagregado de los recursos autorizados mediante la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2019-EF, por la suma de ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 soles (S/ 165 252,00), para el financiamiento del proyecto de inversión, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo 1 "Crédito Suplementario para la Continuidad de Inversiones a favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional", que forma parte integrante del citado Decreto Supremo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Supremo N° 081-2019-EF, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del Pliego 163 INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Apruébese el Desagregado de los recursos autorizados mediante Crédito Suplementario, de acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2019-EF, por la suma de ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 soles (S/ 165 252,00), para el financiamiento del proyecto de inversión, conforme a lo indicado en el Anexo 1 "Crédito Suplementario para la Continuidad de Inversiones a favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional", que forma parte integrante del citado Decreto Supremo; de acuerdo al siguiente detalle:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0051-2019-INA

- 3 -

SECCION PRIMERA
PLIEGO

163 : Gobierno Central
001 : Instituto Nacional de Innovación
Agraria
Sede Central
0121 : Mejora de la Articulación de
Pequeños Productores al Mercado

ACTIVIDAD
FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

6000008 : Fortalecimiento de capacidades
1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.6 Adquisición de Activos no Financieros

165 252,00

TOTAL EGRESOS

165 252,00

Artículo 2.- Codificación

La Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria instruirá a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Jefatural se presentará dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese



DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima, 28 MAR. 2019

Lic. Adm. ALAINE RODRIGUEZ RUCOBA
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA



ANEXO 1
CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO (S/)
		2426408	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE MESA Y REFRIGERADOR O NEVERA PARA PROPÓSITOS GENERALES; EN EL(LA) EESS HUSARES DE JUNIN - COMAS DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	22,800
		2426414	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE MESA Y REFRIGERADOR O NEVERA PARA PROPÓSITOS GENERALES; EN EL(LA) EESS LA FLOR - CARABAYLLO DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	11,400
		2426422	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE MESA ; EN EL(LA) EESS SANTIAGO APOSTOL - COMAS DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	11,400
145. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR				388,141
		2131911	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VILLA SAN LUIS DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DE LA RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	388,141
163. INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA				165,252
001. SEDE CENTRAL				
		2276656	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A TRAVES DE UN MODELO QUE PERMITA LA RENOVACION Y REHABILITACION DE CAFETALES BAJO UN SISTEMA AGROFORESTAL EN EL AMBITO DEL VRAEM REGION AYACUCHO Y CUSCO	165,252
220. INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR				343,238
001. INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR				343,238
		2252487	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CENTRO NUCLEAR RACSO, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	343,238
022. MINISTERIO PUBLICO				5,618,621
002. GERENCIA GENERAL				5,618,621
		2060479	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PISCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	2,024,312
		2089166	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FPM DE ZARUMILLA - D.J. TUMBES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP	19,993
		2091130	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DE LA FPM DE BAGUA, DISTRITO JUDICIAL DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP	48,600
		2108454	CONSTRUCCION DE LA DIVISON MEDICO LEGAL DEL D.J. DE CAÑETE	3,035,189
		2110509	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH EN EL MARCO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	410,257
		2110516	CONSTRUCCION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE CANCHIS, EN EL MARCO DEL NCPP.	80,270
026. M. DE DEFENSA				51,902,025
001. ADMINISTRACION GENERAL				3,599,830
		2183937	CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC	3,289,930
		2431430	RENOVACION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL(LA) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	309,900
003. EJERCITO PERUANO				349,911
		2233769	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL LOGISTICO Y OPERATIVO A LAS UNIDADES DE FRONTERA DE LA REGION MILITAR DEL ORIENTE EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROV. MAYNAS - LORETO	306,210
		2377002	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE INVERSIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA DEL EJERCITO DIRECCION DE INVERSIONES DEL EJERCITO (DINVE), UBICADO EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO, DISTRITO DE SAN BORJA, LIMA	43,701
004. MARINA DE GUERRA DEL PERU				46,989,930
		2193999	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LA BASE AERONAVAL DEL CALLAO	41,621,382
		2336426	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CEOES) DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA ESTACIÓN NAVAL SAN LORENZO LIMA - CALLAO	5,368,548
005. FUERZA AEREA DEL PERU				962,354
		2366201	REPARACION DEL EDIFICIO MILITAR EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA FAP EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA DE JESUS MARIA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	613,836

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO 1
CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO DE INVERSION	MONTO (S/)
		2425875	CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO: EN EL HOSPITAL LAS PALMAS EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	348,518
036. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				15,210,284
	001. ADMINISTRACION GENERAL	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15,210,284
037. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO				10,769,277
001. MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACION GENERAL				282,119
		2049175	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	146,880
		2256322	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA NUEVA CIUDAD DE OL莫斯, DISTRITO DE OLmos - PROVINCIA DE LAMBAYE	135,239
	004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2276516	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	3,066,299
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				81,665
		2195427	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE PARGUYUC, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	2,001
		2196749	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE MEMBRILLO, DISTRITO DE PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA	60,938
		2196751	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA	4,315
		2202842	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO Poblado SEXESHITA, DISTRITO DE SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO - CAJAMARCA	14,411
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO				7,339,194
		2300050	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 - DISTRITOS DE COMAS	4,786,669
		2343022	AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO BAYOVAR AMPLIACION - SAN JUAN DE LURIGANCHO	689,024
		2344329	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA SAN JUAN DE AMANCAES - DISTRITO RIMAC	940,384
		2344330	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PROYECTO ESPECIAL LOS ANGELES - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	923,117
059. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES				1,702,723
001. FONDEPES				1,702,723
		2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	48,000
		2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	236,680
		2194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	2,437
		2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	151,719
		2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUaura, DISTRITO DE HUACHO	350,566
		2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	599,839
		2200458	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11,733
		2234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	266,833

COPIA FIEL DEL ORIGINAL